

# CARTAS AL PRESIDENTE

## REFLEXIONES PSICOSOCIALES SOBRE UN CASO DE PERSONALISMO POLITICO EN EL SALVADOR.

“Dios y mi coronel Molina podrían salvarme la vida, manifiesta E.A.D., quien en fecha próxima será fusilado por el asesinato de la menor R.I.V. Orellana durante todo el día pasa rezando para que se le otorgue perdón a última hora y poder vivir muchos años más”.

La Prensa Gráfica, 7 de febrero 1973.

### 1. Introducción

De vez en cuando, la prensa cotidiana salvadoreña —como medio privilegiado para este tipo de comunicaciones— publica, en campo pagado o en nota servida a través de la redacción (mediante una carta a la dirección u otro vehículo), una exposición directamente dirigida al ciudadano Presidente de la República, solicitando su intervención personal o sus buenos oficios a fin de dar solución a algún problema, o bien para agradecerle alguna promesa, decreto o realización de su Gobierno. (En este artículo, nos referiremos a este fenómeno con las siglas CP.)

Hay varias razones que nos inducen a pensar que CP constituye un hecho sintomático y que, más allá de su intrascendencia fáctica, expresa y pone de manifiesto una determinada estructura psicosocial. En primer lugar, nos llama poderosamente la atención la **naturalidad** con que se acepta CP en todos los ámbitos de la población. A nadie parece sorprender especialmente que haga falta acudir a la instancia más alta del poder político para resolver problemas, las más de las veces sin mayor trascendencia o de regular relevancia. Se considera normal la apelación directa al señor Presidente, y es esta percepción de normalidad la que nos pone en la pista de su carácter sintomático. Porque si un comportamiento es tenido como normal en una determinada sociedad, quiere decir que se le considera como un funcionamiento propio de esa sociedad y, por tanto, un comportamiento que manifiesta cómo funciona esa determinada estructura social (al menos parcialmente). Por otro lado, la instauración de las giras periódicas de “gobierno móvil”, uno de cuyos puntos centrales es la recepción directa de todo tipo de peticiones en cada lugar visitado, parece consagrar para-institucionalmente este procedimiento.<sup>1</sup>

1. Obsérvase que no estamos enjuiciando, con ello, la conveniencia o inconveniencia de las giras del “gobierno móvil”. En nuestra opinión, habría que distinguir en ellas el planteamiento de base —acercarse periódica y directamente al pueblo más necesitado para conocer de cerca sus necesidades—, de la realización concreta, en muchos casos bastante similar a las campañas propagandísticas de época electoral. El punto que aquí nos interesa es que estas giras, al propiciar el contacto directo del señor Presidente con los sectores más diversos de la población salvadoreña, consagran el procedimiento de remitir a él directamente la solución de los más diversos problemas.

Otra razón que nos lleva a sospechar el carácter sintomático de CP es la **variedad de las peticiones** dirigidas al señor Presidente, variedad que llega a cubrir casi todos los aspectos de la vida ciudadana, desde el cierre de una serie de burdeles, hasta el agradecimiento por la promulgación de una determinada ley, pasando por la demanda de una cancha de fútbol, la eliminación de una multa impuesta a un comerciante o la protección de la vida de un preso político. Lo sorprendente no es tanto la variedad de las peticiones, cuanto el amalgamamiento indiscriminado de ellas, puesto que se otorga el mismo relieve a cuestiones de importancia muy diferente. Esta igualación nos lleva a pensar que lo que cuenta estructuralmente no es el problema planteado en cada caso, sino la relación ciudadano-Presidente, es decir, no son determinados problemas, de importancia y gravedad suma, los que requieren este tipo de comunicación, sino que el canal de comunicación directa con el señor Presidente se ofrece y hasta se impone como vía privilegiada de comunicación, cualquiera que sea el problema planteado.

Una tercera razón que nos inclina a considerar CP como sintomático lo constituye la **diversidad de los emisarios** que utilizan este medio directo de comunicación: comerciantes, vecinos de calle o barrio, empleados, sindicalistas, políticos... Todos ellos, es verdad, quedan encuadrados dentro de una franja poblacional del espectro socio-económico de nuestra sociedad, aquella que agrupa fundamentalmente los estratos medio y bajo. Ni el muy poderoso ni el marginado emplean esta comunicación; el uno, porque no la necesita, el otro por su estado mismo de marginación, en el que ni siquiera a esta comunicación (supuestamente extra-ordinaria, es decir, eliminadora de toda barrera o traba burocrática) tiene acceso. Sin embargo, como la vida pretendidamente consciente de la nación se mueve a nivel de estos estratos, llega a tenerse la impresión de que el pueblo tiene acceso directo a su Presidente, impresión reforzada en la actualidad con las giras del "Gobierno móvil" y las visitas imprevistas a las diversas dependencias gubernamentales o para-oficiales.

En resumen, si se trata de un hecho "natural", que cubre los sectores más diversos de la vida y de la población, es obvio que se trata de un hecho que ha de expresar con bastante fidelidad la estructura que lo genera. Toda estructura de convivencia humana implica un tipo de comunicación, así como un determinado medio de comunicación (o de incomunicación) va imprimiendo unas determinadas características a las relaciones entre los miembros del grupo que emplean ese medio. En nuestro caso, este tipo de comunicación directa con el ciudadano Presidente de la República manifiesta una estructura psíquica sólo comprensible en el contexto de una determinada estructura social. En otras palabras, el empleo de este tipo de comunicación sólo es explicable sobre la base de una determinada configuración psíquica (percepción-comportamiento, actitud-vivencia) que, a su vez, sólo encuentra explicación en el contexto de una estructura social. Veamos algunas de las características psicosociales significadas en CP como comportamiento sintomático.

## 2. Infantilismo intelectual

Cada vez aumenta más el convencimiento en psicología de que la inteligencia no es una facultad heredada, sino una capacidad histórica de afrontar el mundo, una capacidad de adaptación (bien entendido este término como proceso equilibrante de asimilación y acomodación) y, por tanto, una construcción dialéctica de un organismo frente a un determinado medio.<sup>2</sup> Esto quiere decir que los hombres pueden construir muy

2. Ver, a este propósito, el librito de Henri Salvat, *La inteligencia: mitos y realidades*, Ed. Península, Barcelona, 1972.

diversas maneras de acceder a la realidad y que la diversa comprensión del mundo y de la historia implicada, por ejemplo, en la lógica griega o en la lógica oriental arraiga en el ser humano más allá de una simple diferenciación idiomática, susceptible de traducción recíproca. Existen muchas gamas en las posibilidades cognoscitivas del hombre frente a su mundo, y esas posibilidades no implican un arraigamiento genético sino histórico. Profundizar en este convencimiento podría suprimir un sinfín de mitos respecto a los genios y a los retrasos mentales.

Tratando de comprender el conocimiento como fenómeno social, explicativo de las aspiraciones y logros en los estratos sociales marginales de América Latina, Silva Fuenzalida recoge la tesis de Charles Erasmus, según la cual "la cognición toma la forma de predicciones de probabilidad. En otras palabras, el fenómeno cognoscitivo se traduce en interpretaciones de frecuencia, hechas por los sujetos, las que se derivan de la inferencia inductiva: se hacen estimaciones de probabilidades, basadas en esa inferencia, a partir de la experiencia".<sup>3</sup> "La interpretación de frecuencia en sociedades que no poseen un nivel especializado, industrial, se basa en la observación casual. La observación casual parte de la experiencia directa, aislada, de sucesos repetidos. La espectacularidad es aquí factor **sine qua non** en la aceptación de innovaciones. Por el contrario, con la especialización, las observaciones técnicas aumentan y las interpretaciones de frecuencia se multiplican aceleradamente, con lo cual éstas dependen cada vez menos de la inspección aislada, directa, individualizada".<sup>4</sup>

El conocimiento que está a la base de CP es, sin duda ninguna, el conocimiento posibilitado por una sociedad tradicional —en la terminología de Silva Fuenzalida. Este conocimiento se caracteriza por tres notas: a) se basa en una observación casual (no causal), b) parte de una experiencia directa, y c) de una experiencia aislada. Estas tres características definen una forma de conocimiento que reúne no pocos de los rasgos señalados por Piaget al conocimiento preoperatorio (infantil): concreción, irreversibilidad, egocentrismo, centración y trasducción. Para nuestro caso, lo interesante es subrayar el proceso del pensamiento infantil, ligado a lo concreto, a lo inmediato (que se absolutiza como único punto de vista), y basado más en la coexistencia de los elementos en la vivencia del niño que en la posible concatenación causal de esos elementos. Diríamos que el conocimiento del niño no depende tanto de las cosas en sí cuanto de las cosas tal como se le presentan a él, y que su lógica es una lógica que reproduce la apariencia. En otras palabras, la percepción infantil depende de las realidades que le ha sido dado observar directamente y que se hallan presentes en su vivencia, sin que pueda descentrar su pensamiento de la imagen o símbolo inmediato. De ahí su razonamiento "trasductivo", en el que procede, no por deducción ni por inducción, sino "por analogías inmediatas".<sup>5</sup>

Buscar la solución de un problema en una comunicación directa al señor Presidente de la República habla de este tipo de conocimiento. De hecho, la lógica diría que esta demanda no tiene por qué conducir a una resolución del problema, lo que —por añadidura— siempre quedaría al arbitrio y voluntad del señor Presidente. CP implica una expectativa que se funda más en la casualidad inmediata que en la casualidad buscada. No

3. Silva Fuenzalida, Ismael: *Marginalidad, transición y conflicto social en América Latina*, Cedral - Herder, Barcelona, 1972. pg. 29. Este estudio ha sido la fuente de inspiración para varias de las reflexiones que se hacen en este artículo.

4. *Ibid.*, pg. 29-30.

5. Piaget, Jean: *Psicología de la inteligencia*, Ed. Psique, Buenos Aires, 1967, pg. 171.

estamos ante una racionalidad técnica sino, todo lo más, a la expectativa de un *deus ex machina*, es decir, un razonamiento trasductivo, en el que se pasa de lo particular a lo particular, mediante una analogía: "Si los vecinos lo han conseguido, nosotros..." "Si resolvió ese problema, este..." Evidentemente, la fuerza de este tipo de lógica, más o menos explícita, se cifra en el número de ejemplos presentes a la conciencia (el recuerdo de casos concretos en que CP ha posibilitado la solución de los problemas). De ahí, como señala Silva, la importancia de la espectacularidad de los hechos similares anteriores, en cuanto que la magnitud de los estímulos propicia una presencia más significativa del hecho en la conciencia de los individuos, y es esta presencia vivencial la que va a posibilitar la trasducción, es decir, el razonamiento, y precipitar la conducta (en nuestro caso, CP).

En otra parte avanzábamos la hipótesis de que este tipo de conocimiento infantilizado en el adulto se debe, al menos en gran parte, al contexto social que presiona para que la inteligencia quede funcionalmente estructurada a este nivel preoperatorio o "mágico".<sup>6</sup> La pasividad intelectual impuesta por el medio ambiente, así como la funcionalidad presentista, reducen las posibilidades del pensamiento al nivel de la mera reproducción fáctica, a la que no es posible trascender las significaciones impuestas o las realidades en cuanto dadas. Es decir, se suprime toda posibilidad de un pensamiento que alcance la negación de la realidad dada y bucee nuevas posibilidades no existentes (el "inédito viable" de que habla Freire); en pocas palabras, se suprime el pensamiento en cuanto crítico. La realidad se reduce a la realidad presente y como tal se impone a la inteligencia (a su funcionalidad estructural). Más allá de lo fáctico sólo está el misterio, el tabú o la subversión de los valores. En otros términos, la infantilización del pensamiento, esa forma de inteligencia en la que se accede a la realidad como a un fato consumado, es producida por una sociedad establecida, de estructura cerrada, que quiere asegurar su permanencia.

Nuestra hipótesis coincide con la formulación de Charles Erasmus, quien asigna este tipo de conocimiento a sociedades fuertemente estructuradas, tradicionales. Es característica propia de la sociedad "tradicional" regirse por formas, preceptos y sistemas preestablecidos, cerrados, mantenidos como sagrados e intocables. Precisamente esta intangibilidad es el obstáculo principal a la racionalidad causal, a la lógica científica y, por tanto, la que impulsa a la inteligencia a buscar salida por otros canales. Si en CP se busca solución a los problemas mediante un conocimiento de tipo trasductivo, este proceder es indicativo de un psiquismo intelectualmente infantilizado por causa de una configuración social cerrada, tradicional, consagrada del presente y de lo presente. Son precisamente esas presencias injustificadas (en cuanto no comprendidas en su referencia) las que impulsan el pensamiento casual, mágico, que se exterioriza en CP.

### 3. Impotencia existencial

CP es un recurso para resolver problemas propio de individuos o grupos impotentes frente a algún aspecto de su propia existencia. Hay un evidente desajuste entre la magnitud de muchos de los problemas planteados en CP y la dimensión del recurso, en el que se acude al poder político supremo. Esa desproporción entre la situación estimulante y la respuesta indica un psiquismo productor del desequilibrio, es decir, un

6. Martín-Baró, Ignacio: *Del pensamiento alienado al pensamiento creativo*. "La Universidad", mayo-junio, 1971, pgs. 161-186.

psiquismo inseguro. Pero si hay inseguridad, es porque el individuo o grupo carece de aquellas estructuras de poder que le permitirían resolver por su propia acción el problema planteado y, por tanto, darle confianza en sí mismo. Si se acude a CP es porque el individuo o grupo **siente no tener** capacidad para resolver la situación. Esta vivencia de impotencia es la que en definitiva desencadena el comportamiento (aquí, CP), independientemente de si es o no realista, es decir, de si el grupo tiene o no la posibilidad de resolver el problema por sí mismo.

Esta impotencia vivida es tanto mayor frente al problema concreto afrontado cuanto mayor es el recurso externo al que se apela en busca de solución, y más vanal el problema que incita la búsqueda. Indudablemente CP indica una vivencia de impotencia muy grande, en la medida que el recurso al que se apela es uno de los más extremos (sólo superado por la agresión física directa al objeto problemático). La impotencia ante aspectos cotidianos de la existencia humana y la consiguiente inseguridad (que suele conducir a la dependencia y al conformismo, como vía de solución ofrecida institucionalmente), son indicativos de un psiquismo a nivel infantil, lo que, si se trata de individuos adultos, significa personalidades infantilizadas.

Precisamente porque se da una infantilización psíquica de los grupos, se explica el continuo y fácil recurso a una instancia superior, poderosa, aseguradora, que garantiza, al menos como respuesta a la fantasía de impotencia extrema, una solución al problema. Ahora bien, ¿es concebible una situación de impotencia subjetiva tan generalizada que no sumerja sus raíces en una situación objetiva, real de desposesión? Analicemos un caso concreto: el de la erradicación de burdeles.

El miércoles, 6 de septiembre de 1972, en carta abierta hecha pública en **La Prensa Gráfica** (periódico matutino de San Salvador de mayor circulación), un grupo de vecinos de la plaza Zurita, en San Salvador, se ponía en las manos del señor Presidente de la República respecto a la supresión legal de una serie de prostíbulos que operaban en la zona, con el escándalo consiguiente. Conviene aclarar que la plaza Zurita no era sino una parte del sector "rojo" de la ciudad, donde, de una manera abierta, se practica la prostitución a más bajo costo. Vale la pena reproducir la carta en su totalidad, puesto que ejemplifica adecuadamente el tipo de CP:

"Señor Presidente de la República:

Vivimos en el tramo de la 21 Avenida Sur, comprendido entre la Calle Delgado y la Segunda Calle Oriente. Somos personas trabajadoras que escuchamos con agrado su mensaje presidencial. También con beneplácito escuchamos las declaraciones del Señor Ministro de Defensa y de los Señores Directores de los Cuerpos de Seguridad. Nosotros, como ciudadanos, creemos en que el Supremo Gobierno, además de sus otros fines, tiende a desarrollar una campaña moralizadora, aunque a veces, inexplicablemente todos sus esfuerzos son vanos. Y entonces pensamos que los mandatos de la Ley y las buenas instrucciones del Gobierno y la ayuda de la ciudadanía, no sirve de nada. Ese es nuestro caso. En este tramo de la calle en que antes vivimos pacíficamente, ahora se ha convertido en comercio de prostitutas y cancha de maleantes. Hay dos casas de prostitución en donde sus dueños explotan a la vista de todo el mundo la carne de menores de edad, de niñas, que dicen los entendidos que están protegidas por la Ley de Jurisdicción Tutelar de Menores y cuyos explotadores están sancionados por

la Ley de Policía y por la Ley de Estado Peligroso. Como nosotros todavía (quizá inocentemente), creemos en el imperio de la Ley, recurrimos ante las autoridades competentes y éstas ordenaron el cierre de estos antros de vicio; los "comerciantes", dueños de estos negocios, tuvieron incluso la desfachatez de pedir amparo a la Honorable Corte Suprema de Justicia, habiendo resuelto ese Supremo Tribunal no haber lugar a amparo. El Señor Juez de Policía ha cerrado por tres veces esos "negocios" y POR TRES VECES TAMBIÉN, los Tratantes de Blancas, han roto los sellos y abierto nuevamente los prostíbulos. ¿Por orden de quien? ¿quién será el protector que ampara semejantes negocios sin importarle la Ley? Ya no queremos volver a molestar al Señor Juez de Policía porque comprendimos que lo que él ordena otro lo deshace. ¿Qué hacemos Señor Presidente? Aún tenemos fe en que la ley puede cumplirse.

A usted dejamos la decisión". (Siguen firmas de vecinos).

Al día siguiente, jueves, 7 de septiembre el mismo matutino publicaba en su primera página una foto con el siguiente pie: "**Clausuran prostíbulos.** 16 prostíbulos fueron clausurados ayer en la zona de la plazuela Zurita, como resultado de la investigación sumaria ordenada por el Presidente Molina, en atención a la denuncia de varios vecinos, publicada en una carta abierta en **La Prensa Gráfica**. Los dueños de los prostíbulos fueron capturados y las mujeres dejadas en libertad. En la acera se ven las pertenencias de éstas, que fueron sacadas por los agentes de seguridad antes de sellar las casas. Esta medida ha sido bien recibida en ese populoso sector".

No no es posible indagar cuáles fueron los motivos que llevaron al señor Presidente de la República a atender tan rápida y eficazmente la demanda vecinal, aunque pensamos que la publicación de la carta quizá indicaba que la decisión al respecto ya estaba tomada. Hay constancia de muchas peticiones similares que no sólo no reciben una respuesta tan inmediata, pero que ni siquiera logran eco alguno; todo lo más, buenas palabras. Rumores populares atribuyeron la prontitud de la respuesta a la caída en desgracia de cierto alto militar, que poseería fuertes intereses económicos en los inmuebles afectados. Pero, aunque ésta pudo ser una razón, obviamente es inverificable. A nivel puramente hipotético podemos suponer, más allá de un deseo honesto de solución objetiva (que no negamos), un oportunismo político de corte populista, así como una ocasión inapreciable de espectacularidad selectiva, siempre necesaria para mantener en la conciencia pública el convencimiento de que se está actuando —en este caso, "con definición, decisión y firmeza", como reza el "slogan" del actual gobierno. Bien saben los gobernantes que con cerrar unos burdeles no se suprime el problema de la prostitución, ni siquiera el de las mujeres que en ellos trabajan, ya que, al no encontrar otro modo de vida (de subsistencia) lo único que con ello se consigue es que cambien de lugar, mas no de profesión.

Ahora bien, lo que nos interesa aquí no es el porqué de la actuación del señor Presidente, sino el porqué de la actuación de los demandantes. Podemos buscar esas razones a través de su carta al señor Presidente. El texto puede dividirse en tres partes, con una conclusión. En la primera, muy breve, los vecinos se presentan a sí mismos, y se presentan como ciudadanos que confían y esperan en sus autoridades: el "escuchamos", dos veces repetido, indica una expectativa desencadenada por las afirmaciones y proyectos de las autoridades. En la segunda parte, también muy breve, insinúan la justificación de fondo para su comportamiento: tanto la ley

como el Gobierno deben velar por el ordenamiento moral de la vida ciudadana. En la tercera parte, la más amplia, se expone cómo tanto la Ley cuanto la acción gubernamental resultan inútiles en muchos casos, y el suyo es uno de ellos. En la conclusión, se expresa una esperanza velada ("aún tenemos fe"), esperanza que se remite a la voluntad del señor Presidente.

Es importante subrayar cómo el comportamiento primero de estos vecinos fue autónomo, en el sentido de que acudieron a aquellos medios ordinarios puestos a su alcance por la ley. Revisemos, brevemente, el ordenamiento jurídico más asequible respecto a la erradicación de la prostitución. Existen, ante todo, una serie de disposiciones legales en la "Ley del Ramo Municipal"<sup>7</sup> y en la "Ley de Policía".<sup>8</sup> Sin embargo, la disposición más interesante es el Decreto N° 709 del 25 de julio de 1950, derogando el artículo 189 del Código de Sanidad. En el artículo 2° de este Decreto, "declárase ilícito, en cualquiera de sus formas, el ejercicio de la prostitución comercializada" y, en el artículo 3° se señala que "la Guardia Nacional, así como los demás Cuerpos de Seguridad Pública y cualquiera autoridad que ejerza funciones de vigilancia, están obligadas a reprimir inmediatamente todo acto de prostitución ejercido de manera ostensible o con escándalo, que perturbe el orden público, que lesione la moral y las buenas costumbres o que ofenda el pudor".

El ordenamiento legal parece, pues, suficiente para resolver los posibles problemas al respecto. Sin embargo, una y otra vez (tres veces, en el caso de estos vecinos) resultaba ineficaz de hecho, con el consiguiente aumento de la frustración y sentimiento de impotencia por parte de los vecinos ("no sirve de nada" la Ley, "las buenas instrucciones del Gobierno y la ayuda de la ciudadanía"). Cotidianamente sabemos, directamente o por mediación de la prensa, escrita y radical, de no pocas demandas y protestas legales de este tipo que, salvo raras excepciones, no encuentran mayor eco.<sup>9</sup> ¿Se debe esto a posibles ambigüedades legales, siempre aprovechables por un buen abogado? Es una de las posibles razones a las que, indirectamente, parecen aludir los vecinos de la plaza Zurita. ¿Se deberá la ineficacia de la Ley a los posibles intereses en juego en el negocio de la prostitución, o a los protectores que lo cobijan? En este sentido, la alusión de los vecinos es abierta: no parecen dudar de que exista tal protector; sólo se preguntan quién será y de cuánto poder dispone, ya que es capaz de burlar la ley ("¿Quién será el protector que ampara semejantes negocios sin importarle la ley?"). Es muy posible que, a la hora de no hacer caso de muchas demandas de este tipo, o de responder con simples amagos (inspecciones, rastrillos, etc. que, a la larga, dejan las cosas como estaban), ambas razones influyan. Pensamos que también ha de influir el convencimiento, más o menos latente en las autoridades públicas, de que el problema no se arregla cerrando uno o varios burdeles, sino que tan sólo se le desplaza de un lugar a otro. Sea lo que sea de las razones que hacen inoperante la ley, una cosa sí es evidente: el vecino normal queda desposeído

7. Artículo 63: "Son facultades de las Municipalidades: 11<sup>a</sup> Reprimir por todos los medios posibles el vicio de la prostitución, pudiendo fundar establecimientos de corrección y otros que sean necesarios para conseguir aquel fin".

8. Título II: Objetos de la Policía. Sección I: Vagancia. Artículo 52: "Serán perseguidos y castigados como vagos los que no tengan oficio lícito o modo honesto de vivir conocido y los que teniéndolo no lo ejerzan diariamente sin justa causa. En consecuencia se reputan vagos: 5. Los rufianes y mujeres públicas."

Ver, también, el artículo 53 y el artículo 148 de la sección 12.

9. A este respecto, es muy significativa la incidencia continua del mismo tipo de protestas y peticiones en la sección periodística *Platillos Voladores*, de "La Prensa Gráfica".

de recursos para enfrentar el problema de su barrio. En definitiva, queda en la impotencia. Y esta impotencia, vivida una y otra vez, en este y en otros planos, va forjando en él una conciencia de inseguridad (“¿qué hacemos?”) y de dependencia (“A ustedes dejamos la decisión” sobre el cumplimiento de la ley), a tal grado, que se juzga necesario acudir al poder político supremo a la hora de resolver los problemas.

Afirmábamos antes que CP nos da una medida del sentimiento de invalidez e impotencia de un individuo o grupo. Pero esta invalidez e impotencia se han ido fraguando en una estructura social que, como hemos visto, deja de hecho inerte al ciudadano medio respecto a la determinación de muchos ámbitos importantes de su existencia. Al final, sólo queda una resignada impotencia (“Ya no queremos volver a molestar al Señor Juez de Policía porque comprendimos que lo que él ordena otro lo deshace... A usted dejamos la decisión”).

Lo que hemos analizado respecto al caso de la prostitución podríamos analizarlo en otros casos; por ejemplo, cuando se responsabiliza directamente al señor Presidente de la seguridad de algún preso político como recurso último para salvar su vida de posibles “accidentes”. Una vez más, el individuo queda de tal manera impotente que, en su vivencia, sólo le queda como solución el recurso al poder político supremo.

#### 4. Hipertrofia personalista

CP no sólo es significativo de una situación de impotencia y, por tanto, de dependencia de los estratos inferiores respecto a los superiores, sino que patentiza la personalización de esta dependencia. Numerosos autores han señalado el personalismo como una de las características peculiares de la configuración social latinoamericana. Silva Fuenzalida define este personalismo como una “hipertrofia, una sobrevaloración de las relaciones sociales a través de lo personal. Lo personal, lo idiosincrático propio del individuo como ser concreto, prima sobre lo colectivo, sobre lo social”.<sup>10</sup>

Poblete ha expuesto la tesis de que este personalismo constituye una “transposición a lo social de los valores ético-religiosos”, concretamente los valores del catolicismo tal como la España imperial los impuso en sus colonias americanas. “En la transposición, las relaciones sociales, sobrevaloradas a través de lo personal reeditan los esquemas de autoridad vertical y de gratitud —expresada en la ‘gracia’ de una ‘providencia’ frente a las expectativas de una ‘esperanza’— propios de la esfera religiosa del catolicismo”.<sup>11</sup>

En CP se expresa un abierto personalismo. Es bien sabido que en nuestros países rigen regímenes presidencialistas, de tal modo que el Presidente goza de hecho de un poder y de unas atribuciones casi omnímodas en el ámbito de lo político (lo cual no quiere decir que esas atribuciones no estén condicionadas frente a otros poderes, fundamentalmente el económico, el militar, el religioso y, ciertamente, el representado por otras potencias internacionales). Ahora bien, la función de Presidente se llega a personalizar de tal modo, es decir, a identificar de tal manera con la persona concreta que en un determinado momento desempeña la función, que toda su vida deviene vida y actos del Presidente, así como todo acto del señor Presidente deviene comportamiento de la persona tal. Se pro-

10. Op. cit., pg. 46.

11. Ibid., pg. 48.

duce por tanto una identificación entre la función y la persona, con todas las ambigüedades y equívocos consiguientes, no sólo en la relación de los súbditos respecto al superior, sino del superior respecto a los súbditos.

La primera consecuencia de esta personalización en el ejercicio del poder es la identificación de los males y bienes del país con el comportamiento del señor Presidente. En él se sintetizan todos los aciertos y desaciertos del quehacer político, todos los errores y atinos de los diversos organismos gubernamentales. Esta personificación del bien y el mal en quien detenta el poder implica una incapacidad perceptiva para superar las apariencias y descubrir la raíz histórica y estructural de los hechos, ya que los diversos hombres en el poder no pasan de ser los instrumentos temporales de una organización que les precede, que les desborda y que posibilita o imposibilita el alcance y significación de todos sus comportamientos. Achacar todos los males que aquejan a un país —en nuestro caso, a El Salvador— al señor Presidente, es una ceguera sólo equiparable a la de achacarle todos los bienes que se van logrando en él. En el fondo de esta actitud hay no sólo una forma cognoscitiva infantilizada —como veíamos antes—, sino, como examinaremos en el punto siguiente, una renuncia de los ciudadanos a asumir la responsabilidad por un estado de cosas que, de una manera más o menos clara, intuyen se ha forjado al margen de ellos. Sin embargo, responsabilizar de ello al señor Presidente constituye una ceguera de la que sólo se benefician los detentadores del poder, pues poco importa cambiar de camisa cada cierto tiempo, si el cuerpo sigue siendo el mismo. Personalizar el bien y el mal es una forma de mitificar la realidad, en el sentido de forjar una configuración perceptiva-emocional que desvíe la atención del fondo a las formas, de lo esencial a lo accidental.

El personalismo conlleva también el “familismo”, que consiste para el caso en una introducción de los patrones y valores familiares o parafamiliares en las relaciones y ejercicio del gobierno. Se da una organización del poder mediante la estructuración de lazos familiares o parafamiliares —como son los de la amistad íntima, el compadrazgo o el favoritismo. Esta estructura familiar alcanza una hipertrofia monstruosa en el caso de ciertas dictaduras, como Nicaragua,<sup>12</sup> o formas más atenuadas en países como El Salvador. Es bien sintomático el hecho de que para optar a ciertos cargos, para ascender en la línea de ciertas burocracias o para conseguir ciertas disposiciones de cualquier tipo legal se considere como normal buscar el influjo por la vía familiar, del compadrazgo o del “cuello” —cuando no por otras todavía más íntimas y vergonzantes, que no es del caso nombrar.

Hay que subrayar que el familismo va ligado entre nosotros al ejercicio del poder, sea éste grande o pequeño, de un tipo o de otro. Así, no es de sorprender encontrar a niveles muy diversos este mismo tipo de mecanismo favoritista, personalizante y familista (tan abiertamente descrito en el proceder de la Mafia italiana, tal como ciertos escritores y películas nos lo han presentado últimamente). Cualquier cargo, título u ocupación tiene más abiertas las vías de acceso por la línea familiar que por la línea de la capacidad profesional, lo que no deja de ser lamentable. Se da por supuesto que la dirección de las grandes empresas, industriales o comerciales, ha de estar en manos de los miembros de las familias propietarias, presupuesto que no tiene nada de lógica técnica. Torres nos refiere, en su investigación sobre la familia y la juventud en El Salvador,

12. Ver: José A. Alonso, *Elites gobernantes y “familismo” en Nicaragua*, en este mismo número de ECA.

cómo ninguno de los medios modernos es utilizado por los jóvenes marginados para acceder al subempleo o a la ocupación buscada, sino el medio del parentesco o la amistad personal.<sup>13</sup> No es del caso entrar aquí en un análisis más detallado de esta familiarización del organismo burocrático de una sociedad, pero sí conviene subrayar cómo en CP se trata de poner en marcha este mismo tipo de influjo "familiarmente directo" para lograr la solución buscada.

La personalización del gobierno tiene, todavía, una tercera consecuencia, si cabe más nociva que las anteriores: la personalización de las normas y leyes. En efecto, la verticalidad estructural en cuanto a los mecanismos de poder y la percepción personificada de este poder llevan a la consideración de las normas y leyes, no como reglas con una finalidad objetiva, surgidas de la necesidad social, sino como emanación de la persona en el poder y, por tanto, sujetas a su voluntad y arbitrio. Bien cabría observar como paréntesis que, si tomamos a la persona en el poder como representante de la estructura que lo ha levantado, esta personificación de las reglas no está tan alejada de la realidad; en otras palabras, su función no es tanto objetiva, cuanto "subjetiva", es decir, servidora de los intereses creados y, por tanto, alterable al compás de esos intereses. Sin embargo, bien cabe suponer que existe una serie de normas y principios legislativos que no debe depender en manera alguna de algún sujeto privado, puesto que su razón de ser surge únicamente de la naturaleza de la vida comunitaria. Por ello, esta percepción personificada de las normas y leyes distorsiona totalmente su sentido y, en la práctica, llega a afectar radicalmente su aplicación. Este es el caso, por ejemplo, de las aduanas y sus correspondientes impuestos a la importación. La personalización de la ley lleva a una disfuncionalidad normativa, puesto que se hace depender el cumplimiento o dispensa al pago de los impuestos aduanales (o de cualquier otra norma) de la voluntad del gobernante, con todos los peligros de arbitrariedad e injusticia inherentes a este proceder. CP intenta buscar no pocas veces la dispensa a una norma, ley o disposición judicial, como si el cumplimiento y la finalidad buscada por esa norma, ley o disposición fuera más asunto de decisión del señor Presidente que de una razón de ser social y comunitaria.

## 5. Pasividad y apariencia

Ya indicábamos antes cómo CP supone una personalización del poder que, en definitiva, hace recaer en la persona del Presidente la responsabilidad del bien y del mal existentes, del cumplimiento o no de las leyes, del devenir en suma de la nación. CP fortalece así aquella estructura en la que la acción y la determinación corresponden a la instancia superior mientras que la pasividad y el conformismo corresponden a la instancia inferior. CP no sólo fortalece una actitud de inmovilismo, de espera frente a la benevolencia del personaje de quien se solicita el favor o beneficio, sino que fortalece una relación de dependencia existencial, en la que se acepta como "caridad", "favor" o "bondad" venida desde arriba lo que debiera ser realización horizontal cotidiana ("A usted dejamos la decisión", que escribían los vecinos de la plaza Zurita). El fatalismo vertical, tantas veces señalado como pauta de comportamiento en el latinoamericano, es fortalecido en la medida en que, así sea esporádicamente, CP y los comportamientos estructuralmente similares a él obtienen éxito. Puesto que el éxito de CP implica, una vez más, consagrar (y consagrar como bueno)

13. Varios autores: *Estudios sobre la juventud marginal latinoamericana, Siglo XXI*, México, 1971, pgs. 258-259.

el que todas las determinaciones provengan del detentor del poder. Supone, pues, la aceptación de la subordinación existencial, el fortalecimiento de las pautas pasivizantes y, en definitiva, la enajenación en la irresponsabilidad. Esta irresponsabilidad enajenada bloquea todo intento de unión popular, de participación y, por tanto, la construcción de un destino que sea verdaderamente nacional, es decir, que corresponda a las exigencias y al querer del pueblo.

Pero también CP tiene consecuencias perniciosas respecto a la realización de los detentadores mismos del poder ya que, objetivamente, se hace recaer en ellos una responsabilidad muy superior a la fuerza de cualquier humano, con el peligro de que ninguna realización suya objetiva sea capaz de responder en ningún caso a las expectativas populares, y, subjetivamente, se les impone un peso que conduce (o puede conducir) al paternalismo autoritario o a la espectacularidad y, en el peor de los casos, a una mezcla de ambos, que es lo que ocurre en las dictaduras.

Por un lado, cuando un Presidente corresponde con eficacia a un CP, corre el peligro de tener la vivencia subjetiva de que él ha hecho un favor, de que él ha atendido una demanda, cuando, en la mayoría de los casos, la demanda (si es justa) debería haberse podido resolver por otros canales y no depender del querer del Presidente. Este tipo de vivencias es pernicioso, puesto que subjetiviza funciones asignadas en principio a una legislación y a unos organismos institucionales, y puede inducir al mandatario de turno a pensar que es un buen mandatario porque responde a muchas demandas de este tipo —cuando su bondad debe estar más bien en que haga funcionar en beneficio del pueblo las leyes y los organismos institucionales adecuados (lo que, en honor a la verdad, nos ha parecido ser el proceder del actual mandatario salvadoreño en algunos casos de CP).

Por otro lado, CP puede precipitar en las instancias superiores la práctica del espectacularismo y del verbalismo. Por el espectacularismo se realizan obras llamativas, parciales pero gigantescas (o relampagueantes, que es otra forma de gigantismo), que perceptivamente polarizan la atención de la población. El caso arriba señalado de la plaza Zurita bien puede caer en este tipo de realización: se da una respuesta inmediata, relampagueante y, aparentemente eficaz, que —jaleada por algunos más que sumisos medios de comunicación— polariza perceptivamente la conciencia ciudadana. Ya vimos cómo esta espectacularidad fortalece el tipo infantilizado de conocimiento. Pero, las más de las veces, la espectacularidad se reduce a una apariencia, puesto que en nada soluciona, por ejemplo, el problema de la prostitución el desalojamiento de una serie de locales, mientras no se posibiliten otros medios de subsistencia a las mujeres afectadas, no se combatan los intereses creados tras ellas, ni se provea a la población con otro tipo de objetivos y diversiones. El problema de la prostitución es extremadamente complejo y casi lo único que indica una medida como la señalada es una espectáculo de solución aparente (tras el que se puede esconder o no la voluntad de poner solución a la raíz, sin que de por sí sea significativo de lo uno ni de lo otro). Todo espectáculo que satisfaga cierto nivel de conciencia ciudadana puede bloquear la aparición del mal en toda su desnudez, lo que obligaría a buscar soluciones verdaderas. Y el peligro es que se termine por buscar espectáculos y apariencias que tranquilizan un nivel consciente superficial, pero que no solucionan los problemas.

Otro peligro es el verbalismo, que constituye una variante del espectacularismo. Consiste el verbalismo en un tratamiento y solución de los

problemas a nivel verbal, insistentemente repetido por todos los medios de comunicación.<sup>14</sup> El verbalismo, además de toda la distorsión funcional que crea respecto al planteamiento de los problemas, conlleva la necesidad de promover el servilismo periodístico y, a la larga, la eliminación de toda posible conciencia crítica.

No hay que engañarse: CP no es el causante, ni mucho menos, ni del espectacularismo ni del verbalismo, como no es el causante de la organización de nuestra sociedad. Sencillamente, es un comportamiento indicativo de esta organización social que, por coherencia estructural, se convierte además en un retroalimentador de estos modos de proceder. En este sentido, es significativo en su pequeñez, y fortalecedor por tanto de la estructura que lo posibilita.

## 6. Conclusión

En resumen, CP no es un comportamiento casual, sino: a) un comportamiento propio de una determinada configuración psíquica que, a su vez, b) no se explica sino a partir de una determinada estructura social. Nuestra sociedad no sólo genera este tipo de psiquismo (carácter), sino que con él se fortalece y perpetúa. Por ello, CP es uno de esos comportamientos sintomáticos, no por pequeños insignificantes (en el sentido más puro del término), en el que se manifiesta la plasmación psíquica de un determinado sistema socio-político.<sup>15</sup>

a) Ante todo, CP es un comportamiento que denota un **psiquismo infantilizado**. Infantilizado, en primer lugar, en cuanto a su inteligencia, que funciona a un nivel cognoscitivo inmediatista, incapaz de descentramiento, y que razona con una "lógica" trasductiva. Infantilizado por su vivencia de impotencia, su dependencia psíquica respecto a instancias externas para la determinación de ámbitos fundamentales de la vida humana, Infantilista por su personalización edípica respecto a las causas y condicionamientos de la existencia, lo que le conduce a una mitificación de la vida, no muy lejana a ciertas formas de ilusión religiosa estudiadas por Freud.<sup>16</sup> Infantilista, finalmente, en el conformismo pasivizante de quien carece de la autonomía suficiente como para erigirse en forjador de su propio destino. Salvadas todas las diferencias salvables, CP es un comportamiento psíquicamente análogo a las cartas que los niños escriben por Navidad al Niño Dios. Sólo que no son niños, sino adultos quienes las escriben.

b) Ahora bien, este psiquismo infantilizado no es una anomalía dentro de la estructura social, sino más bien una **consecuencia del sistema**. Son muchos los comportamientos de sentido estructural idéntico al de CP: la lotería, las organizaciones de beneficencia, las secciones de protesta en los periódicos... El psiquismo infantilizado es más bien un producto de una estructura social, de características bien definidas: verticalidad, hegemonía, dependencia internacional, acumulación de poder en el vértice superior, marginación opresiva de la mayoría. El infantilismo, fruto de esta organización social, lo más que hace es rebelarse contra este estado de cosas lo que, en definitiva, conduce a un fortalecimiento del **status quo**;

14. Martín-Baró, Ignacio: *Psicodiagnóstico de América Latina*, U. José Simeón Cañas, San Salvador, 1972, pgs. 134-136.

15. Martín-Baró, Ignacio: *Presupuestos psicosociales de una caracterología para nuestros países*, ECA, diciembre 1972, pgs. 765-786.

16. Ver, por ejemplo, *El porvenir de una ilusión*, Obras Completas, Tomo II, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 1968, pgs. 73-100 y *Moisés y la religión monoteísta*, Tomo III, pgs. 181-286.

por lo demás, su vida es fundamentalmente una aceptación conformista del lugar, rol y situación histórica que le es impuesta. Sólo el adulto psíquicamente maduro es capaz de transformar esta situación o, al menos, de buscar su cambio radical.

La estructura social, por coherencia interna, por necesidad de pervivencia, debe evitar la posibilidad de la madurez de los ciudadanos. De ahí la multiplicación de mecanismos paternalistas y cuasi mágicos como CP que eventualmente solucionan ciertos problemas o aparentan resolverlos, pero que, en definitiva, dejan al pueblo desvalido e inerme con respecto a su futuro e incluso le infantilizan más en su dependencia vital.

## INTRODUCCION

Los datos del Anuario Estadístico de 1970 en relación al matrimonio civil y religioso nos permiten constatar que en El Salvador por cada tres personas casadas en matrimonio civil, dos han recibido la bendición del matrimonio religioso. En este estudio nos proponemos analizar la influencia familiar, comunitaria y religiosa en la formación de la vida social, no se puede hacer análisis de la misma prescindiendo de todo el conjunto de circunstancias sociales y culturales en que se produce. Por lo tanto, el propósito de este estudio es una investigación más amplia en la búsqueda del origen de la conducta matrimonial, ya sea civil o religiosa. La primer intención de este estudio es plantear algunos datos relativos a la familia en El Salvador, es la siguiente: ¿hasta qué punto podemos decir que el matrimonio sacramental constituye en El Salvador un valor social aceptado por la sociedad salvadoreña? Para el análisis este aspecto se le primará por el estudio. En la segunda parte estudiaremos algunos datos que nos permitan formular algunas hipótesis para determinar la influencia familiar y religiosa en el matrimonio sacramental en El Salvador y tendremos en una conclusión, algunas reflexiones al respecto de la conducta matrimonial en el país.

### EL MATRIMONIO SACRAMENTAL COMO VALOR SOCIAL EN EL SALVADOR

Los sociólogos definen los valores sociales como "los criterios conformes a los cuales el grupo o la sociedad juzga de la importancia de las personas, las cosas y los otros objetos socio-culturales". Es decir que constituye un valor social aquello a lo cual el grupo humano se refiere y a lo cual aspira por ejemplo, el respeto que se nos brinda y la estima que uno a cambio le presta, los hábitos de comportamiento del individuo que uno a cambio de su tiempo y esfuerzo se ve obligado a cumplir, etc. En un grupo social externo a nosotros, los hábitos de grupo que nosotros tenemos a su vez se refieren a la vida y a la conducta y son una ventura a seguir y respetar. El uso de la vida y la conducta no criticable es decir, un valor social. Cuando se comienza a hablar de la postulación de los valores sociales se entra en un terreno que puede darse un acuerdo sin necesidad de recurrir al análisis, al comportamiento de acuerdo con el valor social que uno respeta y así nosotros actuamos y nos comportamos en la sociedad global de un valor social que se refiere en relación al respeto de los valores que uno respeta en una sociedad y así se comporta.